

DIARIO CONSTITUCIONAL,

POLITICO Y MERCANTIL

DE BARCELONA.

Santos Marco y Marceliano, hermanos y mártires.

Las Cuarenta horas estan en la iglesia de Montesion: se reserva á las 7 $\frac{1}{2}$.

NOTICIAS DE LA PENÍNSULA.

Circular de Hacienda.

La instruccion y método en la direccion de los negocios dan el testimonio mas seguro y recomendable de la suficiencia de los que los preparan. Claridad, solidez y exactitud son los caracteres necesarios que deben advertirse en la correspondencia, consultas y cualesquiera producciones que eleven los intendentes al ministerio.

Para facilitar en obsequio del acierto del servicio el despacho de los asuntos de la secretaría de mi cargo, se ha servido el Rey aprobar el adjunto reglamento que los divide en dos secciones, una de recaudacion y otra de distribucion, clasificándose la primera en subdivision de impuestos directos y en la de indirectos.

El objeto de la recaudacion lo forman cuantos ramos productivos pertenezcan á la Hacienda pública, así como los gastos ó cargos del tesoro determinan el de la distribucion.

Esta clasificacion, que dará los útiles resultados de asegurar la mas pronta expedicion y el acierto de las resoluciones, exige que todas las oficinas donde se preparan los asuntos, observen las cualidades ya referidas; de modo que el apartarse del giro, método y adecuado estilo, influiria en un concepto muy desventajoso de las luces y expedicion de los gefes, porque deben mirarse aquellas prendas como inseparables compañeras de la pericia, precision y exactitud que han de resplandecer indispensablemente en la versacion de los asuntos contrada con talento y conocimientos. Ellas no pueden dispensarse á los empleados superiores, y entra como uno de los primeros deberes para su reputacion decorosa el desarraigatodo resabio y aire de confusion é incultura en los trabajos de las oficinas de su cargo.

Don Antonio Gomez Cabeza de Vaca, S. M., que ha estimado convenientes estas medidas para asegurar el mejor método en la direccion de la correspondencia, se ha servido mandar que V. las observe con la mayor exactitud, para lo cual se cefirá igualmente á los adjuntos modelos; y todo expediente, consulta ó esposicion contendrá al margen el reestracto de lo principal sobre las materias en que se versen. De real orden lo comunico á V. para su cumplimiento. Dios guarde á V. muchos años. Madrid 28 de mayo de 1820. José Can- ga Argüelles.

Distribucion de los negociados de la misma secretaría del Despacho de Hacienda de la Península.

SECCION DE RECAUDACION.

- SUBDIVISION 1.^a Contribucion general. = Contaduría de Valores. = Direccion de Hacienda pública.
- 2.^a Rentas eclesiásticas. = Amortizacion.
- 3.^a Rentas generales y comercio.
- 4.^a Estancadas y Siete Rentillas. = Resguardos.
- 5.^a Penas de cámara. = Depósitos. = Donativos. = Arbitrios. = Casas de moneda. = Valimiento. = Incorporaciones. = Represalias. = Reintegros. = Casa de Aposento.
- 6.^a Crédito público. = Lanzas. = Empréstitos. = Loterías. = Encomiendas.
- 7.^a Intendencias. = Contadurías. = Administraciones. = Fábricas. = Fincas de la nacion.

SECCION DE DISTRIBUCION.

- SUBDIVISION 1.^a Tesorería general. = Contaduría de Distribucion. = Contaduría Mayor. = Tesorerías de Provincia.
- 2.^a Consignaciones de Ministerios. = Suministros.
- 3.^a Montes Pios. = Casa Real. = Regalos.
- 4.^a Oficios de otras Secretarías. = Registro. = Limosnas. = Pensiones.

El Ayuntamiento de la heroica villa de Madrid, recibió el 3 del corriente en sesion extraordinaria, la visita de despedida del general D. F. Arco Argüero. Parece que este digno patriota dió á aquel cuerpo municipal las mas repetidas muestras de aprecio y gratitud por los honores continuos que se le han dispensado durante su permanencia en la Corte. La historia conservará el nombre de este hijo predilecto de la patria y la posteridad le colocará entre los libertadores de las naciones.

El regimiento de Coraceros que se halla actualmente en Andújar se distingue por su adhesion al nuevo sistema. Su coronel ha establecido una academia diaria de Constitucion, obliga á estudiarla como la ordenanza, y en la órden del dia inflama á los soldados con espresiones enérgicas. Así se conocen los buenos patrióticos, y no con las esterioridades afectadas con que algunos pretenden alucinarlos.

Los escribanos que hasta aqui han sufrido las sábricas mas amargas de los saineteros, fuéron atacados tambien en un diálogo entre un liberal y un

servil impreso en Bilbao, pero esta vez no se han contentado con bajar la cabeza como lo hacen en los teatros, buscaron al autor, le llenaron de improperios, y aun le maltrataron de obras: que ha resultado de esto? Que se han vendido del dialogo algunos cientos de ejemplares mas, y mientras se las pelan con el autor ante un tribunal, el público los señala con el dedo, y dobla la carcajada.

Acaba de anunciarse en Valencia un periódico libre que se llamará *el Diablo predicador*. Su prospecto es graciosísimo: si los números salen escritos con la misma gracia, no dejará de tener suscriptores. El prospecto dice así:

«Ofrecer mucho: he aquí á lo que se reducen todos los prospectos. Dar poco, ó no dar nada; en esto vienen á parar tantas promesas. El diablo predicador no se atreve á ofrecer cosa ninguna porque sabe que no le creerian; tampoco dará mucho ni muy bueno, porque ya se conoce lo que puede dar un diablo; este periódico se llama así porque no quisieron sus padrinos que se llamase de otro mundo, como sucede con todas las cosas; sin embargo tubieron una razon para hacerlo, y fué que el dia que se bautizó se estaba representando en el Teatro de esta ciudad la comedia del mismo nombre.

Saldrá el dia que salga, porque el diablo no acostumbra á contraer obligaciones, y no sabe los quehaceres que le pueden ocurrir por el otro modo. Despues de haberle leído se sabrá lo que contiene; al pagarle se verá lo que cuesta; si gusta no parecerá caro; y sino cada uno sabe lo que tiene que hacer, y el pobre diablo tendrá que aprender otro oficio. Como diablo no dejará de saquear la pata alguna vez para tentar á los buenos; porque quien malas mañas ha... pero como predicador procurará tener presentes á los malos.

El que quiera subscribirse adelantará diez reales de vellon en la librería de Domingo y Mompí, calle de Caballeros, núm. 48; y cuando se acabe esté fondo el diablo mismo se tomará el trabajo de avisar que le reponga el que quiera. Si lo que Dios no permita, se le recogiesen antes las ficencias, el diablo ofrece su palabra de honor de entregar la diferencia en oro ú plata, escluso todo papel moneda, dando por fianza á los espresados señores.

Admite todos los artículos ó cualesquiera otras producciones que se quieran comunicar, sean buenas ó malas, chicas ó grandes, con firma ó sin ella, porque en esto de tomar no cabe engaño; pero se insertarán las que se inserten; y en cuanto á las demás, Dios guarde á V. muchos años.

Carta del Serenísimo Sr. Infante Don Francisco de Paula á la heroica ciudad de Cádiz.

Brillan en ella los sentimientos puros y constitucionales que siempre animaron al Sermo. Sr. Infante D. Francisco, adorado por todos los españoles y objeto alagüeño de sus bendiciones.

«La providencia acaba de darme un hijo, y yo no solo le tributo gracias por este favor que me dispensa, sino tambien por las circunstancias singulares y felices en que ha querido embiarle al mundo. Aun estan recientes las glorias adquiridas en la guerra de nuestra independencia, y despues de seis años en que por una fatalidad ciega han prevalecido las pasiones y los intereses privados; la verdad y la justicia han hecho oír su voz irresistible, las prevenciones se han desvanecido, y la Constitucion de la Monarquía ha sido solemnemente restaurada. En estos insignes triunfos, la heroica y generosa Cádiz se ha señalado siempre

con una preferencia tal, que su nombre se halla en la gratitud y en la memoria como identificado con ellos. Así el Rey, mi augusto hermano, queriendo manifestar el júbilo y satisfacción que le causa el nuevo vástago que acrecienta su familia, ha tenido á bien condecorarle con el título de duque de Cádiz. Crecerá el niño á la sombra del árbol de la libertad civil que ahora se planta, y en solo el título que le condecora reconocerá los destinos á que es llamado, y las virtudes cívicas que tiene que egercer. Defender heroicamente á su patria de toda violencia estraña, respetar los derechos políticos de la Nacion á par que las prerogativas del trono, amar y sostener la Constitucion de la Monarquía, tales serán sus deberes, tales sus primeras atenciones, y tal la senda por donde le dirigirá el ejemplo de su padre y el de toda su familia. En la efusion de mi alegría me apresuro á participarle á esa ciudad, á fin de que me acompañe en ella, y me ayude á dar las mas reverentes gracias, primeramente á Dios y despues al Monarca por esta noble y nueva demostracion que ha hecho de su adhesion á la ley fundamental, de su cariño hacia mí, y del alto aprecio que le merecen la lealtad, los servicios y el patriotismo eminente del digno pueblo de Cádiz. Madrid 12 de mayo de 1820. = Francisco de Paula Antonio.»

Contestacion.

«Sermo. Sr. = La ciudad de Cádiz ha leído con suma complacencia la carta de V. A. de 12 del actual, en que se sirve anunciarla que la Providencia le ha favorecido, dándole un hijo en la época felicísima en que la verdad y la justicia han hecho oír su voz irresistible, y acallado la de las pasiones. Dichoso V. A. que en los momentos de las presentes glorias de la Nacion, y cuando todos los corazones rebosan en la plenitud del júbilo, goza del inestimable don de verse reproducido en otro, y dichosa la ciudad que habla á V. A. por haber tenido el Rey la dignacion de condecorar al nuevo vástago de su augusta familia con el título de duque de Cádiz. Semejante honra para un pueblo que fué la cuna de las nuevas instituciones que S. M. ha jurado, quedará grabada eternamente en la memoria de los Gaditanos; lo mismo que las espresiones notables de V. A. de que el Duque niño crecerá á la sombra del árbol de la libertad civil, y que el ejemplo de su digno padre le dirigirá desde su infancia por la senda constitucional que ha de hacer feliz á la España. Reciba, pues, V. A. la más cumplida enhorabuena por tantas satisfacciones como le cercan, y no dude de que la ciudad de Cádiz se prosternará ante los altares para acompañar á V. A. á tributar á Dios las mas reverentes gracias por las bendiciones con que le ha favorecido en ocasion tan plausible. Cádiz 19 de mayo de 1820. = Sermo. Sr. = Cayetano Valdés. = Joaquín José Lorán, alcalde 1.º = José Vicente de Durana, alcalde 2.º = Siguen las demas firmas.

Don Antonio Gomez Calderon uno de los persas, fué detenido en Tolosa á su paso para Francia, y destinado al convento de St. Francisco, de donde parece que el 25 de mayo tomó las de Villadiego.

Segun noticias el ciudadano despreocupado cuya hermosa produccion se nos dió por suplemento en el diario de Brusi de 13 de los corrientes no logró el objeto que se propuso de despreocupar á los demas, pues lejos de ser recibida con entusiasmo por el pueblo sevillano, se le fulminó una sentencia inquisitorial que fué entregarla viva.

las Hamás la que se ejecutó efectivamente después de recogidos todos sus ejemplares: Se asegura también que el autor se halla perseguido en justicia. Sin embargo su lectura sugirió una idea benéfica á algunos comerciantes tanto de Sevilla como de Barcelona; que compadecidos de la desgraciada suerte de los infelices que tienen que pagar 85 por ciento de sus rentas, no quedándose por consiguiente mas que 15 para subsistir, ofrecen darles 20, apoderándose de todo lo que les pertenezca; con lo que creen hacer un servicio importante tanto á los interesados como á la nacion en general.

Exposicion dirigida á S. M. por 114 oficiales que la firmaron en Pamplona.

SEÑOR.

Los que acudieron á las armas; los que en tiempo alguno omitieron sacrificios, ni fatigas, y arrojando los peligros y la muerte, coadyuvaron tan de cerca á la salvacion de la Patria, y restablecimiento de ese suspirado Trono constitucional; los militares, Señor, y oficiales de los regimientos de esta guarnicion, que suscriben, y de cuyos iguales sentimientos, no dudan estan animados todos sus compañeros del ejército, se ven sumergidos en la consternacion, por la terrible idea del terror, que creian ahuyentado para siempre del suelo, que los vio nacer: al paso, que contemplan con placer la clara aurora, que felizmente ilumina ya á esta nacion, ellos ven que para sí todavía no ha amanecido: se complacen, Señor, y felicitan por ver á V. M. restituido al acendrado amor de todos los españoles, y á sus conciudadanos, gozando de los sagrados dones de la libertad civil; pero al mismo tiempo miran con dolor, que pareciendo corresponder ellos á otra Patria, no solo no la disfrutan, sino que experimentan como siempre los efectos de un sistema ominoso, que por tanto tiempo pesó injustamente sobre sus esfuerzos.

¿Por que fatalidad, Señor, esta benemérita clase, puesta por razon, y con justicia al nivel de todas las demas del Estado, ha de verse destituida de los preciosos, y sagrados derechos, que Dios, la naturaleza, y las nuevas leyes de la monarquía, conceden á todos sus hijos? ¿Por que caos inconcebible habrá de ser siempre víctima de la arbitrariedad de manos impuras, que prestando absurdas y envejecidas máximas, han conducido cuando les convino á sus individuos á la depredacion, el abatimiento, y la ruina? Las profundas llagas, que tantos y tan repetidos males abrieron en sus corazonas, no pueden cicatrizarse sino con grandes remedios: tiempo es ya, Señor, que se atienda á su curacion; tiempo es ya que V. M. se digne hacer desaparezcan de entre tan fieles, y leales súbditos, instituciones propias mas bien para esclavos, que para ciudadanos militares.

Conocen, Señor, los que suscriben, que estando designado por la Constitucion política, pertenecer á las Cortes dar nuevas leyes al ejército, no será por ahora la voluntad de V. M. alterar en un todo las que le rigen, hasta la reunion de aquellas; pero como por desgracia observan á cada instante, nuevos pasos ácia ellos, que acibarán la gloria, que creian poseer, se ven tambien impulsados á suplir á V. M. un remedio cuando menos momentáneo, que calme la amarga situacion, en que se miran constituidos.

Oficiales beneméritos del ejército, conocidos antes de ahora por sus virtudes militares, y adhesion al sagrado Código de leyes que la Nacion juró, y acaba de abrazar, son, Señor, separados de sus

cuépos de un modo, que ni á ellos hace honor, ni las leyes civiles lo autorizan: tal es lo que acaba de suceder con un número de estos del Imperial Alejandro; tal es la triste idea, que de esta verdad acaba de darles el adjunto manifiesto pronunciado á su salida.

Nosotros respetamos las causas, que pudlérón haber motivado este procedimiento, y protestamos, que al elevar esta exposicion á V. M. no es nuestro ánimo intentar se sustraiga al castigo el delincuente: queremos sí, que las leyes, y no los hombres sean, quienes decidan de nuestra suerte en todos tiempos: queremos, Señor, que por el hecho de ser militares, no se nos contemple fuera de la proteccion de la ley: Esta dictaba, que para separar á aquellos individuos de su regimiento, y dividirlos entre sí, hubiese precedido cuando menos una sumaria informacion, ó causa, que aclarase las razones, que mandaban semejante disposicion; de este modo el acusado tendria siempre una garantía, que la ley, y no una orden arrancada muchas veces como hasta ahora, por el solo efecto de las pasiones, era quien fallaba su destino, y la opinion pública seria segura, y nunca vacilante; de lo contrario, Señor, aquellos deben mirar mancillada su reputacion, donde quiera que se hallen situados: el que en un punto fué tildado, no puede comparecer con serenidad, en otro donde el público desconoce los motivos, que para ello precedieron: esperar que el tiempo de la opinion es demasiado duro y sensible al hombre que piensa, y se eleva al carácter y dignidad que le distingue. ¿Y que podrian prometerse, Señor, los que suscriben, y todos los demas oficiales del ejército, si continuase por mas tiempo un sistema tan denigrativo al hombre, é incompatible con la venturosa situacion, en que se encuentra esta grande Nacion? ¿Acaso un informe dictado en espantoso bufete, tal vez por el resentimiento, ó mala fe de un gefe subalterno, de un inspector, ó ministro, ha de ser como hasta aquí, quien selle en lo sucesivo la suerte de los valientes militares españoles? ¿No bastarán ya tantos millares de infelices, que fueron sacrificados al furor, y saña de esos despotas, con el pretexto de regenerar el ejército, y al que nunca hicieron mas servicio, que acabarlo de perder, y exasperarlo? Tal valdria entonces Señor, morar en la mas afrentosa servidumbre.

Los que representan, al considerarse en el estado de elevar sus justos votos al buen Rey constitucional, que aman, y los gobierna, y por cuya augusta persona, y su Patria, estarán siempre dispuestos á ofrecer sus vidas, encuentran un inmenso número de razones que poner en la alta consideracion de V. M.; pero reservándose hacerlo á tiempo mas oportuno, se limitan, Señor, á suplicarle por ahora se digne poner remedio á estos primeros males, y mandar que los enunciados oficiales, que fueron por causas desconocidas, divididos, y separados de su cuerpo, sean restituidos á él; y allí juzgados, y escuchados por la ley, reciban con claridad, y por ella el resultado de los cargos, que contra ellos aparecieron.

¿Y donde, Señor, deberán mejor, y con mas razon ser juzgados hombres de honor, que en el mismo punto, en que delinquieron, ó se sospecha de ello, que en aquel, en que mas necesariamente se hace indispensable se averigüe su inocencia, ó su culpa? Ni esto se opone al espíritu de la sana subordinacion militar, cuyos abusos llegaron ya á tocar tantas veces en atrocidades. Los que no así piensan, Señor, es porque estando su corazon habituado al orden fatal de la arbitrariedad, no les

permite recibir con gusto unas instituciones liberales, que deben ya marcar todas sus acciones, en vez del capricho, el resentimiento, la venganza, y hasta acaso la emulacion.

Dignese pues V. M. admitir esta esposicion, con la sinceridad que de nuevo protestan, y dispensarles la seguridad individual, que á cada instante esperan ver atacada, quienes, Señor, son tan dignos de obtenerla.—Pamplona 25 de mayo de 1820.— Señor.—A L. R. P. de V. M.—(Siguen las firmas.)

No podemos dejar de ofrecer á nuestros lectores el siguiente extracto del diario de la Coruña, cuya lectura nos ha interesado hasta hacernos derramar lágrimas de ternura y satisfaccion.

Los gefes y oficiales que componen la guarnicion de la Coruña deseosos de dar al público un testimonio del respeto y amor que profesan á su Rey constitucional, cediéron un dia de su haber para que la tropa lo invirtiese en una sencilla comida el dia de nuestro amado Monarca. A las cuatro de la tarde formáron un cuadro espacioso en el campo de Marte todos los cuerpos de la plaza; y á la misma hora se presentáron el presidente de la Junta, el Gefe político, el Comandante general &c., que oyéron los himnos patrióticos y los vivas de aclamacion. En seguida comenzó la comida: durante ella salian de cada cuerpo pelotones de soldados en busca de los guardias nacionales, llevándose cuantos podian para partir con ellos su frugal comida. Los oficiales uniéndose á los soldados los sirviéron franca y amistosamente. Un inmenso concurso presenciaba entusiasmado las escenas mas tiernas, donde todo era fraternidad y contento. Las señoras mas delicadas admitian con placer los presentes que de su campestre mesa les ofrecian los soldados, brindando con ellos por el Rey y por la Constitucion. Pero aun faltaba otra escena mas tierna, mas grande y mas digna de una Nacion libre. Dados los toques de ordenanza se formó la tropa. D. Pedro Agar pidió al comandante general Espinosa que saliese al frente un soldado de cada regimiento y un acherero del cuerpo de granaderos. En seguida formaron un círculo para recibir la orden. En este instante acompañado del comandante general entró en el círculo D. Pedro Agar, y los habitantes de la Coruña vieron el espectáculo mas tierno que han presenciado jamas. En un respetuoso silencio este grande hombre abrazó estrechamente uno por uno á aquellos soldados, diciéndoles al mismo tiempo: *por mi y por el pueblo este abrazo á todo el cuerpo.* Las lágrimas se vieron al momento en todos los semblantes, tributando á Agar el justo aprecio que merecia su modestia y rasgo generoso. Inmediatamente desfilaron las tropas entonando himnos patrióticos, interrumpidos mil veces por los vivas que el entusiasmo produce.

AVISOS AL PUBLICO.

Las precisas disposiciones del gobierno y de las Juntas de sanidad para con la isla de Mallorca en su actual estado de insalubridad, han reducido las entradas y salidas de su correspondencia por ahora á los viajes, que ejecute el barco destinado para el giro de los avisos oficiales entre las autoridades; y como son inciertos los periodos de sus arribos, de sus salidas, y aun del tiempo de sus detenciones, será muy acertado que el público ponga sus cartas en el buzón á toda hora y tiempo sin esperar los acostumbrados avisos de sus salidas, porque esta administracion de correos está prevenida de tener preparada diariamente esta correspondencia para no desaprovechar toda oportunidad en sus envios. Barcelona 17 de junio de 1820. *Nicolas Falomir.*

En la casa del Gobierno político superior de esta provincia se celebrará junta de fabricantes el martes 20 del corriente á las 5 en punto de la tarde; lo que de orden del Sr. Gefe político se previene tanto á los Sres. comisionados de las fábricas del principado, como á la comision existente en esta ciudad.

Hoy dia 18 de junio, si el tiempo lo permite, se dará la corrida de novillos en la plaza de las Arazanas; saldrá un picador á caballo á picar un novillo, y tambien habrá dominguillos para complacer al público. Se empezará la funcion á las 5 horas de la tarde.

Observaciones particulares de Barcelona.

Teatro. El Turco. Ayer se presentó sin puñal. Sr. Musulman no juegue Vd. que D. Gerónimo no le besará á Vd. la pellica.

Maquina pneumática. Hay ciertas cabezas que pudieran servir de recipientes, sin necesidad de émbulos.

Paradas de romances. Son el depósito mas precioso de nuestra literatura; y la biblioteca de los soldados. Desearíamos ver aparecer un D. Quijote que arremetiese contra todos estos sucesores de Amadis de Gaula.

Comparacion al caso. ¿En que se parecen los servilones á las monedas falsas?.. En que unos son de mal metal, y otros de baja ley.

Cafés. Se admiran los cafeteros de que tanto se habla y tan poco se escupa.

Salud pública. Preguntó un curioso en cierta tertulia ¿Qué clase de médicos deben ir á las epidemias? A lo que contestó una dama de alta gerarquía, diciendo: *Los de Cámara, los nuestros, y los solteros:* los primeros porque visitando al Rey y á la Nobleza, seguramente, serán mas experimentados y los últimos porque no harán falta á nadie.

Otra clase de salud pública. Muchas fragatas vemos cruzar de noche por las calles, que deberian sugetarse á una rigurosa cuarentena.

Embarcaciones venidas al puerto el dia de ayer.

De Málaga, Aguilas y Tarragona en 15 dias el patron Joseph Mora, andaluz místico N. S. del Carmen; con algodón, palo brasilete y cacao á varios.

De Sevilla, Sanlucar de Barrameda, Aguilas Alfaques y Tarragona en 28 dias el patron Joseph Ogeda, andaluz quechamarin N. S. de los Afigidos con trigo, y lana á D. Juan Pablo Soler y Escardó.

De Salou en un dia la polacra guarda costas nombrada Carmen de porte 8 cañones y 55 plazas de tripulacion al mando del Alferex de navio de la armada Nacional D. Joseph Balasano; y la escampavia de la polacra de igual clase nombrada Angel de la Guarda al mando del alferex de navio D. Juan Postigo.

De Lisboa en 17 dias el patron Jacinto Abril catalan, laud Virgen del Carmen; con algodón de su cuenta.

T E A T R O.

Hoy se egecutará la comedia en 4 actos, titulada *el Escultor y el Ciego*, ó *los viajes del Emperador Segismundo*: dirigida por el Sr. Andres Prieto; seguirá *el bolero*, y dará fin con el gracioso sainete, *el fin del Pavo.*

A las siete y media.